

Guinea, ese país

Guinea estuvo vinculada a España como colonia durante 198 años. Es un país con una superficie aproximada de 28.000 kilómetros cuadrados y una población estimada de 280.000 habitantes. Según los grupos políticos que operan en el exterior, su número de exiliados políticos se aproxima a los 150.000. El Gobierno del presidente Macías está considerado actualmente en los medios nacionalistas africanos como «progresista» y «revolucionario». Por el contrario, los partidos guineanos en el exilio lo acusan de «despótico», «policíaco» y «sanguinario».

El 12 de octubre de 1968 fue proclamada la independencia, y un mes después ingresaba en las Naciones Unidas. La crisis con España se inició en febrero de 1969, al solicitar el Gobierno guineano del embajador español en Bata que redujese el número de banderas españolas de la residencia diplomática, a lo que se negó el embajador. En un mensaje dirigido al Jefe del Estado español, el presidente Macías acusó a los diplomáticos españoles «de trabajar de acuerdo con capitalistas españoles para derrocar el Gobierno constitucional de Guinea y de pretender reemplazar las fuerzas nacionales por otras españolas». A raíz de esta crisis la mayoría de los siete mil españoles residentes en Guinea abandonaron el país.

En marzo del mismo año se produjo un intento de golpe de Estado encabezado, según la versión oficial de los hechos, por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Atanasio Ndongo. El intento fracasó y el ministro de Asuntos Exteriores y el embajador en la ONU murieron en extrañas circunstancias. Según Macías, «de suicidio».

A raíz de esta intentona fracasada, Macías se consolidó en el poder y procede paulatinamente a asumir la totalidad

de los poderes del Estado desencadenando una feroz represión. En febrero de 1970 se decreta el establecimiento de un Partido Único Nacional de Trabajadores y dos años después, Macías es «nombrado» presidente vitalicio. España, para proteger los intereses de los españoles residentes allí y evitar críticas al susceptible presidente Macías, decretó que el tema era materia reservada y no podía informarse sobre este país por la prensa, radio y televisión española.

Según los grupos de oposición guineanos que han elaborado y divulgado la documentación sobre «el asunto Trevijano», el conocido abogado madrileño habría redactado una gran mayoría de los textos constitucionales y legales vigentes actualmente en la ex colonia. También habría actuado como asesor o delegado del presidente Macías en varios asuntos de política internacional y en diversas operaciones comerciales.

El país está estructurado como república presidencialista, y Macías ostenta el cargo de presidente vitalicio.

El país está dividido en dos provincias, Fernando Poo (rebautizada en 1973 con el nombre de Macías Nguema Byogo) y Río Muni.

La capital, Malabo, tiene 25.000 habitantes, y recibió este nombre por un decreto del 26 de julio de 1973, que suprimió la antigua denominación de Santa Isabel.

La actividad económica de Guinea se basa en productos ecuatoriales, en especial el cacao, la madera tropical y los plátanos. Carece de producción minera y se están efectuando prospecciones petrolíferas.

Económicamente, Guinea es un país con grandes déficits, y España ha sido siempre su principal cliente y proveedor.



El presidente Macías

La pugna PSOE-García Trevijano

Don Antonio García Trevijano ha remitido una carta al señor Jacques Fauvet, director del diario francés «Le Monde» en la que se defiende de las acusaciones formuladas por el periodista José Antonio Novais, corresponsal del mencionado periódico en Madrid, y rechaza también las afirmaciones que sobre su conducta en la ex colonia española se contienen en un «dossier» elaborado por ciertos grupos políticos guineanos y que últimamente se encuentra en manos del PSOE, que lo ha divulgado al parecer entre diversos grupos y personalidades políticas.

Sostiene en su carta el señor Trevijano que la enemistad existente entre él y el señor Novais ha contribuido poderosamente a la confusión que caracteriza este asunto y afirma, seguidamente, que el corresponsal de «Le Monde», junto con los señores Paesa (el aventurero que haciéndose pasar por banquero pretendió casarse con la viuda de Sukarno), Armijo y Mariano Robles, fundó en 1968 una compañía de financiación del desarrollo de Guinea con un capital inicial de 100.000 pesetas. La mencionada escritura fue registrada en la notaría del señor García Trevijano, siendo ajeno totalmente el conocido político madrileño, y valiéndose de esta circunstancia, sigue diciendo el señor García Trevijano, obtuvieron del presidente Macías la concesión del Banco Nacional de Guinea, sin condición o contrapartida alguna.

Los negocios de la política

Esta operación fue parada por el señor García Trevijano, que impulsó, por otra parte, la fundación de un banco nacional guineano de propiedad estatal.

Más adelante el señor García Trevijano afirma que jamás ha recibido retribución alguna por los trabajos exclusivamente jurídicos que ha realizado para el Gobierno de Guinea Ecuatorial. En relación con la actitud que ha adoptado

el Partido Socialista Obrero Español sobre esta cuestión, el señor Trevijano afirma que se trata de un conflicto puramente político. «Yo defiendo la necesidad de que la oposición negocie con el Gobierno con una sola voz que represente no sólo a Coordinación Democrática». Esta negociación, continúa el señor García Trevijano, sólo es posible en la medida en que se integren en el seno de Coordinación Democrática las diferentes oposiciones regionales. Ahora bien, sigue el señor Trevijano, la consecución de alguna victoria en este terreno, sea cual sea, pasa necesariamente por el reconocimiento de los diferentes Estatutos de Autonomía que fueron adoptados por las nacionalidades. Por el contrario, prosigue el señor García Trevijano, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista Popular e Izquierda Democrática consideran que la inclusión de dicha plataforma regional dificulta o imposibilita gravemente los anunciados diálogos entre la oposición y el Gobierno. El enfrentamiento de ambas tesis en el seno de Coordinación Democrática fue, asegura el señor García Trevijano, inconciliable y provocó la utilización por parte del PSOE del discutido «dossier» sobre Guinea.

Coordinación Democrática con Trevijano

La reacción de la Asamblea de Coordinación Democrática, continúa el señor García Trevijano, fue unánime de condena hacia la actitud del representante del PSOE y de apoyo hacia el señor García Trevijano.

La carta del abogado madrileño termina con una nota en la que se hace referencia a la amenaza terrorista que acaba de recibir del grupo guineano que ha fabricado el «dossier», grupo que es acusado por el señor García Trevijano de sostener unas ideologías completamente extrañas a la problemática del África negra.

Las acusaciones guineanas

Entre la documentación, facilitada por el abogado madrileño a «Le Monde» se encuentra un documento elaborado por un grupo de la oposición guineana, llamado «Alianza Nacional de Restauración Democrática» (A.N.R.D.), y facilitado al «Partido Socialista Obrero Español», para su difusión entre los partidos integrantes de «Coordinación Democrática».

«A.N.R.D.» hace una breve historia de la relación del abogado madrileño con la República de Guinea Ecuatorial, desde la celebración de la Conferencia Constitucional de esta nación, celebrada en Madrid, en 1967, que le valió ser nombrado «abogado constitucional» de la naciente república africana.

Explica el grupo político guineano en su informe, que García Trevijano asesoró a los líderes guineanos, y de manera especial al actual presidente vitalicio, Francisco Macías Nguema, cuya candidatura presidencial financió «A.N.R.D.» con cerca de 50 millones de pesetas, lo que le valió más tarde ser nombrado en 1968 asesor del Gobierno guineano y en 1969 ser condecorado como «Caballero de la Orden de la Independencia». Según «A.N.R.D.» García Trevijano, asesoró en la contratación de personal español que colaborase al desarrollo del país.

Tras los sucesos que sacudieron aquella república en marzo de 1969, continúa el documento, García Trevijano aconsejó al presidente Macías que «la única forma de conservar el poder era eliminar a la oposición y desconfiar de España y de los estudiantes guineanos que estaban estudiando allí».

Macías y el partido único

«Macías —agrega el informe de «A.N.R.D.»—, asesorado por el señor García Trevijano, derogó aquellos puntos de la constitución que limitaban los



La tribuna ante la que desfiló el ejército guineano el día de la independencia

poderes presidenciales, disolvió la Asamblea Nacional, se atribuyó todos los poderes y se proclamó presidente vitalicio.

Asegura «A.N.R.D.» que la ley sobre penas de muerte a personas consideradas subversivas fue redactada en el despacho madrileño de García Trevijano, así como la nueva constitución, y los estatutos del «Partido Único Nacional de Trabajadores» (P.U.N.T.).

El documento enumera la intervención del abogado español en diversas empresas, y gestiones y asuntos de la presidencia guineana, a consecuencia de los cuales habría obtenido un buen número de beneficios económicos, e incluso habría gozado de un pasaporte diplomático guineano al serle retirado el suyo por el Gobierno español.

90.000 guineanos asesinados

El documento concluye pidiendo a la oposición española que no sea «cómplice» con García Trevijano, «del asesinato, verdadero genocidio de más de 90.000 guineanos en siete años, del exilio de 130.000 y del deterioro que en todos los órdenes es víctima hoy la República de Guinea Ecuatorial». Este documento va firmado por el secretario de Información del grupo de la oposición guineana, A. Olo.

A este documento, «A.N.R.D.» adjunta una enumeración de 52 asuntos en los que habría intervenido García Trevijano, que van desde mensajes presidenciales, decretos-ley y otros textos legales, participación en creación de empresas y transacciones, creación de organismos bancarios, contratación de personal extranjero, y otros de asesoramiento al presidente Macías.

Entre la documentación, remitida por García Trevijano a los medios informativos, figura, igualmente, una relación de seis textos legales guineanos en cuya redacción participó, que afirma son los únicos, y que son: proyecto de decreto-ley sobre régimen jurídico del Banco Central de la República de Guinea Ecuatorial; proyecto de decreto-ley sobre la creación del Banco Nacional de Depósito y Desarrollo; proyecto de decreto-ley sobre inversiones de capital extranjero; proyecto de decreto-ley sobre régimen jurídico para la exploración y explotación de hidrocarburos; informe al Consejo de Seguridad de la O.N.U. sobre la ocupación de la isla Bafé, de Guinea Ecuatorial, por Gabón; y modelo de convenio bilateral sobre transporte aéreo.

El abogado, afirma igualmente haber participado en la elaboración de una única constitución para el país africano, cuyo texto también ha enviado a los medios informativos.



Fraga y Macías: Firma de la independencia



El referéndum de la independencia y su propaganda



Las elecciones que dieron el triunfo a Macías